INFORMACIÓN DE LA TEMPORADA 2022-2023

DURACIÓN DE LA TEMPORADA DEPORTIVA:

La temporada deportiva del Club comprende desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023, ambos inclusive.

MATRÍCULA Y CUOTA DE ABONAD@:

El pago de la matrícula incluye la licencia federativa de la FGE, siendo necesaria para adquirir la condición de abonad@ y poder participar en las actividades del Club.

El pago de la matrícula se efectuará por su importe íntegro en las inscripciones realizadas entre septiembre de 2022 y marzo de 2023.

Desde abril hasta junio de 2023, el importe de la matrícula anual será equivalente a la renovación de la licencia y el seguro deportivo.

Durante los meses de julio y agosto de 2023 no se abonará la matrícula de la temporada 2022-2023, teniendo que hacerlo en el primer mes de la temporada siguiente (septiembre) únicamente por el importe de la renovación de licencia.

Grupo Miniesgrima (2014 a 2016)

- **Cuota: 30 €/mes + 40 € (1ª matrícula anual)**
- **Horarios: martes y jueves de 18h a 19h**

Grupo M-11 y M-13 (2010 a 2013)
INICIACIÓN

- **Cuota: 35 €/mes + 40 € (1ª matrícula anual)**
- **M-11: lunes y miércoles de 18h a 19h. Viernes de 17h a 18h**
- **M-13: martes y jueves de 18h a 19h. Viernes de 17h a 18h**

Grupo M-15, M-17 y M-20 (2003 a 2009)
INICIACIÓN

- **Cuota: 35 €/mes + 50 € (1ª matrícula anual)**
- **Horarios: martes y jueves de 19h a 20:30h**
  viernes de 18h a 19:30h

Grupo Senior (2002 y anteriores)

- **Cuota: 40 €/mes + 60 € (1ª matrícula anual)**
- **Horarios: martes, miércoles y jueves de 20:30h a 21:30h**

Grupo Esgrima Histórica (2006 y anteriores)

- **Cuota: 40 €/mes + 60 € (1ª matrícula anual)**
- **Horarios: lunes y jueves de 20:30h a 22h**
  martes de 20:30h a 21:30h

Grupo Esgrima Mañanas

- **Cuota: 35 €/mes + 60 € (1ª matrícula anual)**
- **Horarios: martes y jueves de 09:30h a 10:30h**

CARGOS Y DEVOLUCIONES:

El pago de la primera cuota mensual, así como de la matrícula anual se realizará en efectivo al responsable del Club o bien a través de la plataforma Cluber.

Para l@s abonad@s ya inscritos (renovaciones de licencia) el importe de la matrícula de la temporada que comienza (mes de septiembre) se le cargará automáticamente junto con la cuota mensual en el número de cuenta o tarjeta proporcionada.

Una vez realizada la matrícula y el primer pago, el Club cargará el **recibo mensual** en el número de cuenta proporcionado por el abonad@ **entre los días 15 y 20 del mes anterior para el que se efectúa el cargo o bien el día 1 del mes corriente si el pago se realiza con tarjeta de crédito/débito.**

El abonad@ se hará cargo de los gastos generados por la devolución de la cuota mensual (cuota + 4 €).
El abonad@ que no haya satisfecho alguna de las cuotas mensuales no podrá asistir ni participar en las actividades del Club.

ALTAS Y BAJAS:

El alta del abonad@ se efectuará con la entrega de la documentación solicitada y del pago de la matrícula anual y de la primera cuota mensual.

La **solicitud de baja** como abonad@ del Club deberá ser **comunicada por escrito con anterioridad al día 12 del mes previo a efectuarse la baja.**

Toda comunicación de baja transmitida por el abonad@ con posterioridad a esa fecha conllevará el cargo de la cuota del mes siguiente.

Una vez comunicada la baja, el abonad@ pierde la condición como tal a todos los efectos.

El abonad@ que cause baja en el Club y desee dar el alta nuevamente deberá abonar una nueva matrícula anual, independientemente del período en el que se encuentre la temporada.

En períodos de ausencia prolongada el Club dispone de una **cuota de mantenimiento por baja temporal**, de modo que, si el abonad@ la solicita, no pierde la condición como tal ni la matrícula. Durante ese período el abonad@ pierde el derecho de asistir a las actividades del Club.

Cuota de mantenimiento por baja temporal:

Para todas las categorías: **15 €**

DOCUMENTACION A APORTAR:

· **El Club enviará a tu móvil/e-mail un enlace a la plataforma CLUBER**, desde la que podrás realizar la inscripción.

· **Modelo de solicitud de tramitación de licencia FGE** debidamente cumplimentado.

MATERIAL DE ENTRENAMIENTO 2022/2023

La **normativa de material de entrenamiento** durante la temporada 2022/2023 será la siguiente:

Tod@s l@s alumn@s deberán tener una equipación completa de entrenamiento de uso personal e intransferible.

Para facilitar esta condición, el club pone a disposición de l@s alumn@s un **servicio de alquiler de material**, con las siguientes características:

ALQUILER CHAQUETILLA: 25 € (DESDE MINIESGRIMA HASTA CATEGORÍA M-17) POR CADA CAMBIO DE TALLA.

ALQUILER CARETA: 5 €/mes (SÓLO PARA CATEGORÍAS MINIESGRIMA, M-11 Y ALUMN@S DE 1º AÑO)

ALQUILER SABLE: 2 €/mes (SÓLO PARA CATEGORÍAS M-11 Y ALUMN@S DE 1º AÑO)

ALQUILER PROTECTOR PECHO: 1 €/mes (SÓLO PARA ALUMNAS DE 1º AÑO)

DEPÓSITO DE CHAQUETILLA: 25 € (El depósito será reintegrado con la correcta devolución de la chaquetilla).

NORMATIVA PARA ALUMN@S DE LA TEMPORADA PASADA

MINIESGRIMA Y CATEGORÍA M-11: El único material de adquisición obligatoria es el **guante**. El club facilitará a l@s alumn@s, durante los primeros días de clase, una **equipación de esgrima completa** (chaquetilla, careta y arma), según el **alquiler** estipulado, para que se encarguen de llevarla a las clases siempre que acudan. También tienen la **opción de comprar** una equipación de esgrima propia.

CATEGORÍA M-13 Y SIGUIENTES: Se aplicará la **misma norma** que para la categoría anterior. Además, deberán adquirir una **careta de esgrima y sable propio** durante el primer cuatrimestre de la temporada (antes del 10 de enero de 2023).

CHICAS DE CATEGORÍA M-15 Y SIGUIENTES: Deberán adquirir un **protector pectoral rígido** durante el primer cuatrimestre de la temporada (antes del 10 de enero de 2023).